



Sesión: 47
Fecha: 18-07-2022
Hora: 17:30

Proyecto de Resolución N° 248

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación y designación de un enviado especial para combatir y monitorear el antisemitismo.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 112
Fecha: 04-01-2023
A Favor: 112
En Contra: 1
Abstención: 27
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 José Miguel Castro Bascuñán
- 2 Yovana Ahumada Palma
- 3 Chiara Barchiesi Chávez
- 4 Miguel Ángel Calisto Águila
- 5 Cristian Labbé Martínez
- 6 Helia Molina Milman
- 7 Carmen Hertz Cádiz
- 8 Tomás Hirsch Goldschmidt



Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Considerando:

1. Que, La discriminación, la intolerancia y el racismo son un ataque directo a la esencia de la dignidad humana. En particular, el antisemitismo como forma de discriminación hacia los chilenos y chilenas de origen judío ha incrementado en nuestro país en las últimas décadas de manera alarmante, tanto verbal como físicamente.
2. Que, personas pertenecientes a la Comunidad Judía han visto lesionado su derecho a vivir una vida libre de discriminación, entre ellos como una joven judía expulsada de un restaurant por usar un collar con una estrella de David, rayados y apedreamiento de instituciones de la comunidad judía, propagación de campañas antijudías, entre otras.
3. Que, la historia nos ha demostrado repetidas veces que cuando se permite la discriminación a un grupo determinado de personas, el racismo y la intolerancia siembran raíces en nuestra sociedad, la dañan por generaciones y destruyen sus pilares fundamentales.
4. Lo anterior ha llevado a que distintos países y organismos internacionales, tales como Estados Unidos, Canadá, Francia, Alemania, Argentina, Uruguay, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización por Seguridad y Cooperación de Europa (OSCE)¹, la Unión Europea² y las Naciones Unidas³, eleven su preocupación y centren sus esfuerzos en combatir el antisemitismo.
5. En particular, podemos observar como las democracias mas robustas cuentan con designados y enviados especiales para combatir y monitorear el antisemitismo, tales como Canadá, Reino Unido, Alemania, Estados Unidos y Holanda entre otros⁴.
6. Es indudable que nuestro país ha alcanzado importantes logros en cuanto a su consolidación como un estado de derecho reconocido internacionalmente. Sin embargo, el desarrollo de nuestras instituciones en materias de la promoción de la diversidad, el respeto y la no discriminación a minorías sigue siendo deficiente. En este contexto, la institucionalidad de nuestro país debe modernizarse, e ir encaminada hacia la protección y la promoción de los derechos humanos universales, asegurando la no discriminación, y específicamente, en este caso, la lucha contra el antisemitismo.
7. Lo anterior da cuenta de la imperiosa y urgente necesidad de actualizar nuestro sistema, complementando los logros alcanzados en esta materia con instituciones que tengan como objetivo asegurar la vigencia efectiva del principio de no discriminación, profundizando el combate contra el antisemitismo.

¹ <https://www.osce.org/cio/42394>

² <https://fra.europa.eu/en/event/2022/european-conference-antisemitism>

³ https://www.un.org/pga/69/220115_informal-meeting-anti-semitism/

⁴ <https://www.worldjewishcongress.org/en/news/special-envoys-and-coordinators-combating-antisemitism-discuss-shared-strategies-to-combat-hate>



8. Para lograr posicionar a Chile como un líder en la promoción y protección de los Derechos Humanos y un país en el que se combata seriamente el antisemitismo, se requiere voluntad política y un compromiso a largo plazo. Por lo tanto, como una manera de adecuar nuestra institucionalidad a estándares internacionales, debemos aunar nuestros esfuerzos por cumplir compromisos resguardados en instrumentos nacionales e internacionales y demostrar una fuerte voluntad política para combatir y erradicar las manifestaciones de racismo, discriminación, xenofobia e intolerancia en todas las esferas de nuestra sociedad.
9. Que, en el mundo occidental, la primera barrera de lucha contra el antisemitismo, un tipo particular y transversal de discriminación, ha sido la implementación de curriculum educativos, la creación de legislación, instructivos y reglamentos de carácter administrativo, e instituciones específicas, particularmente enviados y/o encargados especiales para el combate del antisemitismo.

Es por lo antes expuesto, que la Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar al gobierno de S.E Presidente de la República, Gabriel Boric Font:

1. **La creación y designación de un enviado especial** para combatir y monitorear el Antisemitismo. El enviado especial debe ser una persona reconocida por su labor en la lucha contra el antisemitismo y la discriminación y debe servir como **asesor primario para coordinar los esfuerzos** relacionados con el seguimiento y la tarea del combate contra el antisemitismo y la incitación antisemita que se producen tanto dentro como fuera de Chile, así como **desarrollar e implementar políticas y proyectos** para apoyar los esfuerzos para combatir el antisemitismo;
2. Reforzar y apoyar medidas de **sensibilización, concientización y educación** como parte de la lucha contra cualquier manifestación de discriminación, racismo, xenofobia e intolerancia, como lo es el antisemitismo.
3. La dictación de protocolos de denuncia y comportamiento de todos los funcionarios públicos a fin de resguardar el principio de no discriminación y la ausencia de actos, opiniones y conductas antisemitas en los órganos de la administración pública.
4. El gobierno de Chile continúe apoyando firmemente los **esfuerzos para combatir el antisemitismo y toda forma de discriminación**, acorde con nuestra institucionalidad, a través de las relaciones bilaterales, políticas públicas y la interacción con organizaciones internacionales.





FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA R.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS HIRSCH G.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.

